

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 7

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144425000014
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 23-01-2025

Chihuahua, Chih., a 04 de enero de 2025

Sostenibilidad Sin Fronteras 2050

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua —con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144425000014**, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 23 de enero del año 2025, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

“Descripción de la solicitud: Asunto: Solicitud de Información y Datos de Contacto para Implementación de la Agenda 2030. Celaya, Guanajuato, México, a 22 de enero de 2025. A las Unidades de Transparencia de: Presidencia de la República Mexicana. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Gobernadores de las Entidades Federativas. Congresos Locales de las Entidades Federativas. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. PRESENTES: En mi calidad de Director General y Presidente del Consejo de Administración de la SA de CV que aloja el proyecto Sostenibilidad Sin Fronteras 2050, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las disposiciones estatales correspondientes, me permito formular las siguientes solicitudes concretas, dirigidas a cada uno de los entes conforme a sus atribuciones: Solicitudes Específicas por Destinatario: Presidencia de la República Mexicana Informe sobre las políticas, programas y acciones específicas impulsadas por la Presidencia para la implementación de la Agenda 2030

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 7

y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Proveer el contacto oficial de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para futuras comunicaciones relacionadas con este tema. Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión Detallar los avances legislativos realizados para garantizar la incorporación de los ODS en las leyes nacionales y su armonización con las disposiciones internacionales. Proporcionar el contacto oficial de las Comisiones relacionadas con los ODS (e.g., Medio Ambiente, Desarrollo Social, Gobernanza, etc.), así como los datos de contacto de sus presidentes y secretarios. Gobernadores de las Entidades Federativas y Congresos Locales Indicar qué acciones estatales han sido implementadas para promover la Agenda 2030 en el ámbito local, incluyendo programas específicos, presupuestos asignados y resultados alcanzados. Proveer los datos de contacto oficiales del Gobernador(a) y del Presidente(a) del Congreso Local para posteriores comunicaciones institucionales. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México Detallar los programas y políticas implementados en la Ciudad de México para la adopción de los ODS, en particular aquellos relacionados con urbanismo sostenible, justicia social y cambio climático. Proporcionar los datos de contacto oficiales de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Jefa de Gobierno, así como los de los asambleístas que integran las comisiones relacionadas con la sostenibilidad. Solicitud General a Todas las Unidades de Transparencia: Solicito además, de manera general: Datos de Contacto: Los correos electrónicos, números telefónicos institucionales y direcciones oficiales de los destinatarios específicos para garantizar una comunicación directa y efectiva en futuras gestiones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030. Procedimientos Internos: Información sobre los mecanismos internos para remitir documentos y comunicaciones oficiales a los destinatarios señalados. Fundamento Legal: Esta solicitud se realiza en virtud de los derechos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las leyes locales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información. Documento Adjunto: Se anexa copia del documento número: No. SFS2050.210125.2025-001 DIGITAL, para que, en caso de considerarlo procedente, sea remitido a los destinatarios correspondientes para su conocimiento y atención. Agradecimiento y disposición: Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que facilite su atención y respuesta en los plazos legales establecidos. Sin más por el momento, quedo atento a su respuesta.”

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 7

- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado, para que realizaran una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyeron la información que a continuación se le expone:

➤ Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos

“Respecto a lo solicitado, este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al sumarse a los objetivos de la Agenda 2030, coadyuva con el Gobierno del Estado para impulsar su implementación por medio de acciones legislativas, identificando las áreas de oportunidad en nuestra actual normatividad y elaborando propuestas legislativas que propicien el diseño de políticas públicas encaminadas a atender los objetivos de la multicitada agenda.

Es por ello que nos dimos a la tarea de diseñar un web banner, en nuestro micrositio oficial <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>, que contiene toda la información relacionada a la Agenda 2030, así como el rol que el Poder Legislativo tiene en el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al promulgar legislaciones, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas.

Enlace al web banner: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/agendaLegislativa2030.php>

Así mismo, mediante Acuerdo LXVII/EXACU/0797/2021 II P.O., la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, determinó que la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, será la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados, y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia. De igual manera, quien ocupe la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del H. Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua. Mismo que a continuación se proporciona enlace para descarga de información de contactos: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/juntaCoordinacion.php> .”

➤ Secretaría de Administración

La Secretaría de Administración, de conformidad con el artículo 124, fracción I y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es un órgano del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y por tanto es un área comprendida

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 7

en la estructura orgánica del mismo, la cual genera, adquiere, transforma o conserva información. Y de conformidad con los artículos 129 la fracción II y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, corresponde a la Secretaría de Administración el despacho de Recursos Económicos; así como, controlar y supervisar la Unidad de Igualdad de Género como un mecanismo de coordinación para la institucionalización de la perspectiva de género, misma que será la encargada de diseñar e implementar las estrategias para la transversalización de la misma; Motivo por el cual, se le informa que **se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información** solicitada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, proporcionando la siguiente respuesta:

- La Unidad se encuentra alineada a los **ODS Agenda 2030** en el Objetivo 5 Igualdad de Género, la igualdad de género es un derecho humano fundamental; avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos; poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. Las actividades realizadas impactando tales puntos fueron:

12-01-2024	Programa Dignidad Humana (Mantenimiento)
23-01-2024	Programa Dignidad Humana (Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos)
24-01-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Dip. Andrea Daniela Flores Chacón)
25-01-2024	Entrega de violentómetros
25-01-2024	Publicación Día Naranja
31-01-2024	Taller de Crianza Positiva
02-02-2024	Programa Dignidad Humana (Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos)
02, 06, 09, 13, 16, 20, 23 y 27-02-2024	Campaña informativa sobre el Acoso Callejero
19-02-2024	Programa Dignidad Humana (Recursos Humanos)
25-02-2024	Publicación Día Naranja
26-02-2024	Programa Dignidad Humana (Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos)
28-02-2024	Taller de tipos y modalidades de violencia
11-03-2024	Programa Dignidad Humana (Instituto de Estudios e Investigación Legislativa)
11-03-2024	Entrega de infografía relativa al Día Internacional de las Mujeres
12-03-2024	Programa Dignidad Humana (Oficialía de Partes)
15-03-2024	Entrega de premios y reconocimientos Compañera Destacada 2024
21-03-2024	Mesa Panel sobre la Violencia Familiar
22-03-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo)
25-03-2024	Publicación Día Naranja

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 7

25-03-2024	Entrega de lazos color naranja
27-03-2024	Arranque de programa Menstruación Digna
12-04-2024	Programa Dignidad Humana (Seguridad y Vigilancia)
18-04-2024	Plática sobre Violencia Política en razón de género
25-04-2024	Firma del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual
25-04-2024	Publicación Día Naranja
08-05-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Asuntos Jurídicos)
10, 17, 24 y 31-05-2024	Campaña informativa sobre los Derechos Humanos
13-05-2024	Capacitación sobre los principios de atención a víctimas
16-05-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Dip. Omar Bazán Flores)
16-05-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos)
17-05-2024	Programa Dignidad Humana (Dirección de Finanzas y Contabilidad; y Secretaría de Administración)
24-05-2024	Envío por correo electrónico y entrega de violentómetros políticos.
25-05-2024	Publicación Día Naranja
28-05-2024	Entrega de infografías con información de la Menstruación.
06-06-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Almacén / Copiadora)
07-06-2024	Programa Dignidad Humana (Dirección de Finanzas y Contabilidad; y Secretaría de Administración)
25-06-2024	Publicación Día Naranja
05-07-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Gestión Social del Grupo Parlamentario Acción Nacional)
09-07-2024	Programa Dignidad Humana (Almacén / Copiadora)
25-07-2024	Publicación Día Naranja
01-08-2024	Programa 25 minutos para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral (Dip. Ismael Pérez Pavía)
02-08-2024	Programa Dignidad Humana (Gestión Social del Grupo Parlamentario Acción Nacional)
25-08-2024	Publicación Día Naranja
26-08-2024	Entrega de infografías de trata de personas

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 6 de 7

02 al 27-09-2024	Campaña "Las Mujeres clave en la Independencia de México".
25-09-2024	Día Naranja
25-09-2024	Entrega de violentómetro digital
04 y 07-10-24	Videos de concientización sobre el cáncer de mama
09, 17 y 25-10-2024	Concurso de dibujo "Las Niñas y las Profesiones del Futuro"
18-10-2024	Plática "Cómo crear redes de apoyo para personas con cáncer"
25-10-2024	Publicación Día Naranja
08-11-2024	Video de la sala de lactancia
25-11-2024	Publicación Día Naranja
11-12-2024	Taller "Cómo aprendí a ser hombre"
17-12-2024	Bazar Navideño
25-12-2024	Publicación Día Naranja
09-01-2025	Presentación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Violencia en el ámbito laboral al interior del H. Congreso del Estado de Chihuahua
23-01-2025	Conferencia "En Búsqueda de la Justicia: Sentencia Mariana Lima Buendía"

En el mismo tenor se prevé realizar durante los meses de febrero y marzo las siguientes actividades:

- Integración del Comité consultivo de atención a casos de violencia en el ámbito laboral al interior del H. Congreso del Estado.
- Difusión del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Violencia en el ámbito laboral al interior del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Programa de Cultura Institucional para una vida laboral libre de violencia.
- Compañera Destacada 2025.
- Conferencia magistral con Carolina Hernández Solís.

La Unidad de Igualdad de Género cuenta con un presupuesto asignado de \$ 839,196.00, por eso se enfoca en la realización de actividades, recursos y estrategias (capacitaciones, talleres, pláticas) para generar un ambiente laboral sin violencia y lograr la igualdad de derechos y oportunidades.

En espera de que la información anterior sea suficiente para dar cumplimiento con lo preceptuado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo."

Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 7 de 7

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.